



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

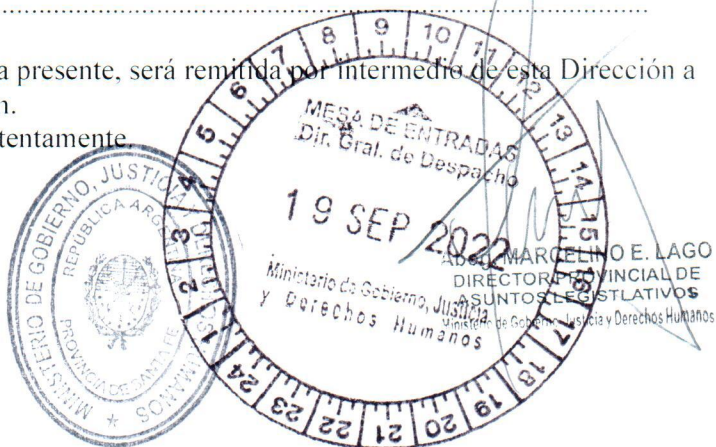
NOTA N° 44584
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 15/09/2022
REF.:Comunic 28781/22

Señora:
MINISTRA DE EDUCACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente





SANTA FE, 11 de agosto de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 48130 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el boletín de calificaciones del primer bimestre de las escuelas primarias del ciclo lectivo 2022, lo siguiente:

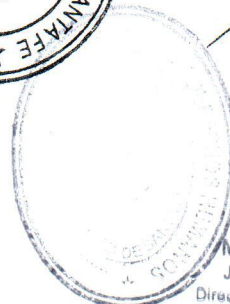
- a) si se decidió no calificar con la nota Excelente a los alumnos; y,
- b) en caso de que haya sucedido lo indicado en el inciso a) indicar los motivos de la medida."

Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnicas Legislativas

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 22 de septiembre de 2022.-
02001-0062805-2

Remítase por indicación de la superioridad, a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, para su intervención de competencia.

Oficie la presente de atenta nota.


SILVIA O. RAMOS
Coordinación General Administrativa
Secretaría Privada Gabinete
Ministerio de Educación



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

PROVIDENCIA N°3670 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0062805-2

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), sin que existan en la requirencia aspectos jurídicos que deban aportarse sobre el particular, remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría Privada de la Sra.Ministra de Educación para que por sí -o por medio del área que estime corresponder-, integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
23 de septiembre de 2022.-



Dr. JOSE IGNACIO MIENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación
Secretaría Privada Ministra



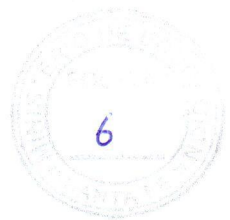
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 29 de septiembre de 2022.-

Ref.: Expte N.º 02001-0062805-2.-

Por indicación de la superioridad, remítanse las actuaciones a la **Secretaría de Educación** para su conocimiento y, posteriormente, -por sí o por el área de su dependencia que estime corresponder- se elabore una respuesta a lo requerido a fs. 2.

Oficie la presente de atenta nota de remisión.

SILVIA C. RAMOS
Coordinadora General Administrativa
Secretaría Privada Gabinete
Ministerio de Educación



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N°: 02001-0062805-2.-

Ref.: Nota N° 44584 pedido de informe sobre distintos aspectos relacionados con el boletín de calificaciones del primer bimestre de las Escuelas primarias del ciclo lectivo 2022-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 13 ENE. 2023

Por indicación de la Superioridad, remítase a intervención de la Subsecretaría de Educación Primaria.-

Oficie de atenta nota.-

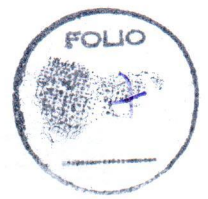


LUCIANO SERRAZ
A/C COORD. GRUPO ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE EDUCACION
MINIST. DE EDUCACION DE SANTA FE

MAURICIO MAJUL
Asistente Técnico
Secretaria de Educación



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Educación Primaria



Santa Fe, Cuna de la Constitución, 8 de febrero de 2023

Por la presente, desde la Subsecretaría de Educación Primaria comunicamos que el Régimen de de Evaluación, Calificación, Acreditación y Promoción en el Nivel Primario establecido por Decreto 182/09 establece en su artículo 8°:

"Para calificar el desempeño escolar se evaluarán las competencias básicas correspondientes a las áreas que integran el Diseño Curricular Jurisdiccional. El Área de Educación Artística puede calificarse en forma integrada o separada en Plástica y Música. La Institución Escolar podrá optar por cualquiera de las modalidades indicadas. La Áreas se calificarán según las siguientes escalas:

- Excelente: Ha alcanzado un nivel que supera las expectativas de logro planteadas, al optimizar sus posibilidades.

- Muy Bueno: Expresa aprendizajes que han sido logrados fácilmente, lo que posibilita la transferencia a nuevas situaciones.

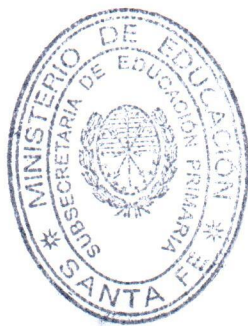
- Bueno: Evidencia aprendizajes logrados, los que pueden ser profundizados y mejorados.


- Satisfactorio: Ha adquirido saberes mínimos aunque presenta dificultades para establecer relaciones y articular procesos de aprendizajes.

- No Satisfactorio: Presenta dificultades para lograr los saberes mínimos."

Esta escala de valoración corresponde al 1° y 2° Ciclo (es decir de 1° a 6° grado). En pleno cumplimiento de este Régimen, durante el año 2022 no se realizaron modificaciones e indicaciones contrarias a dicho régimen.

Sin más y a la espera de haber dado respuesta a lo requerido por la Honorable Cámara de Diputados, saludo atte.




UBALDO ANIBAL LÓPEZ
SUBSECRETARIO EDUCACIÓN PRIMARIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", febrero de 2023.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0062805-2

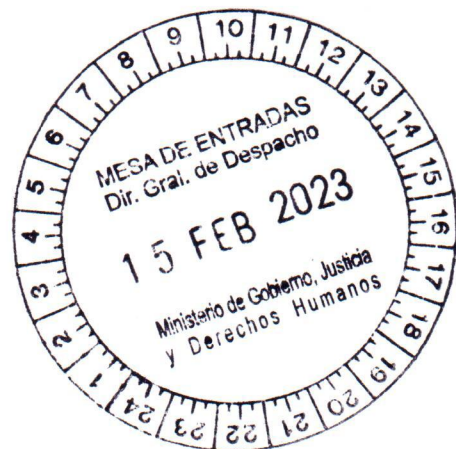
A la Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Su Despacho

Por medio de la presente, se devuelven las actuaciones con los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, para su conocimiento e intervención en la remisión a la Honorable Cámara de origen.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

E20501

NOTA N°: SANTA FE 30 MAR 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28781/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre distintos aspectos relacionados con el boletín de calificaciones del primer bimestre de las escuelas primarias del ciclo lectivo 2022.

Se remite **Expediente N° 02001-0062805-2** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 07, avalada por la Ministra del área a fs. 08.

Atentamente.

Abog. María Soledad Serr
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno – 2° Piso – (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 – 40 Años de Democracia